INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23 /15

REF.: *Declarar desierto el Llamado a Licitación por Contratación Directa, para* ***"ADQUISICION DE BOTIQUIN PARA PRIMEROS AUXILIOS".***

ID: 287.526.-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López, el Licenciado Antonio López y el Señor José Carlos Aguilar, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 05 de fecha 27 de febrero de 2015, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 30, Declaración de Licitación Desierta", como así también lo preceptuado en su Inc. a) ***"Que no se hubiera presentado oferta alguna…"***

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 165 de fecha 30 de abril de 2015, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales CHACO INTERNACIONAL SA, YPANE SA COMERCIAL INDUSTRIAL DE SERVICIOS, UNIPERSONAL GRACIELA ZORRILLA LOPEZ, UNIPERSONAL ENRIQUE DAVID ARREDONDO VILLALBA, y EMPRESA UNIPERSONAL ANGELA ESPERANZA BOTTINO DELFINO.

Teniendo en cuenta que ningún oferente ha presentado su oferta para el presente llamado se procede a prorrogar el llamado conforme a la Adenda N° 01 y N° 02, que fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sujeto a las disposiciones mencionadas y ante la imposibilidad de un juzgamiento a algún oferente en el presente llamado se sugiere realizar un nuevo llamado a contratación, en resguardo de los intereses de la convocante.

RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 30 inciso a) de la Ley Nº 2051/03; el Comité de Evaluación, recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Botiquín para Primeros Auxilios".

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 08 días del mes de julio del año dos mil quince, en la ciudad de San Lorenzo.

Abog. ESTELA LOPEZ C. Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES Jefe Dpto. Presupuesto Dirección de Finanzas DINATRAN